

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA 2ª EDICIÓN DEL CERTAMEN FOTOGRÁFICO “CUEVAS BAJAS 2019”.

Por Resolución de la Alcaldía nº. 2019-0171, de fecha 30 de junio de 2019, se aprueban las Bases de la 2ª Edición del Certamen Fotográfico “Cuevas Bajas 2019”, con el siguiente tenor literal:

DECRETO

<< Este Ayuntamiento dentro del programa de actividades culturales y recreativas para 2019 ha convocado el 2º Certamen Fotográfico “Cuevas Bajas 2019”.

Vistas las Bases que han de regir la 2ª Edición del Certamen Fotográfico “Cuevas Bajas 2019”, en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases que han de regir la 2ª Edición del Concurso de Fotografía “Cuevas Bajas 2019” que figuran a continuación.

SEGUNDO. Publicar el anuncio de la 2ª Edición del Concurso de Fotografía en los lugares habituales de publicación en el municipio, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica.

TERCERO. Establecer como plazo de presentación de fotografías el de 12 de agosto de 2019, a las 14 horas.

CUARTO. EL Jurado estará compuesto por 5 personas, 4 representantes de las Asociaciones Locales y un representante del Ayuntamiento.

QUINTO. El Jurado hará público el resultado del Concurso de Fotografía el día 14 de agosto y la entrega de premios será el día 18 de agosto en la Caseta Municipal.

BASES QUE HAN DE REGIR LA 2ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CUEVAS BAJAS 2019”.

1. PARTICIPANTES:

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. TEMÁTICA:

Se establecen dos modalidades:

- 1- **Fotografías de Cuevas Bajas y su entorno.** Imágenes donde se pueda apreciar claramente que se trata de paisajes, obras culturales y/o artísticas de Cuevas Bajas.
- 2- **Fotografías de Personajes de Cuevas Bajas.** Imágenes donde se pueda apreciar claramente que se trata de personas que sean habitantes o nacidos en Cuevas Bajas.

- No se pueden presentar al concurso fotografías presentadas en la edición anterior.

3. CONDICIONES PARTICIPACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

- a) Los participantes deberán indicar el lugar dónde han sido tomadas las fotografías, en ambas modalidades.
- b) Si una misma fotografía se presenta a las dos modalidades tendrán que enviar una copia a cada una de ellas.

Características de las fotografías

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en ningún otro certamen o concurso.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas.
- ✓ El formato de las fotografías no es lo importante, valorándose que estas estén realizadas con un móvil.
- ✓ Cada participante podrá presentar las fotografías que estime oportunas en cada modalidad. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

4.- LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

La presentación se hará a través del correo electrónico info@cuevasbajas.es, enviándose un correo por cada fotografía que se presente a concurso, indicando el nombre o seudónimo de quien la presenta y el título de la obra.

Igualmente, se hará constar la modalidad en la que concursa y se adjuntarán los siguientes datos en el correo.

- *Título de la obra*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *Correo electrónico de los participantes (e-mail).*

La fecha límite de presentación será el día 12 de agosto del 2019 a las 14 hrs.

6.- JURADO.

El jurado estará compuesto por 5 miembros, 4 en representación de las Asociaciones Locales y 1 representante del Ayuntamiento, que serán los encargados de admitir las inscripciones a concurso conforme a las presentes Bases.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación en lo no contemplado en las Bases del presente concurso y la resolución de los mismos conforme a su mejor criterio.

El fallo del Jurado se hará público el día 14 de agosto mediante comunicación escrita ó telefónica a los participantes del concurso.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios si los trabajos presentados no son conformes a las Bases establecidas.

7.- PREMIOS Y ENTREGA. Se establecen los siguientes premios:

Personajes de Cuevas Bajas:

PREMIO: 200 euros.

Cuevas Bajas y su entorno:

PREMIO: 200 euros.

- No podrán recaer dos premios en una misma fotografía.
- No podrán recaer dos premios en un mismo participante.

La entrega de premios se realizará en acto público el día 18 de agosto de 2019 en la Caseta Municipal de Cuevas Bajas.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cuevas Bajas, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre al autor, ateniéndose siempre a lo dispuesto a la Ley de Propiedad Intelectual.

8.- OBSERVACIONES.

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso ó en su Exposición.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo. En Cuevas Bajas, a fecha firma electrónica. EL ALCALDE.
Fdo.: Manuel Lara Pedrosa>>